

## **RESOLUCIÓN N° 134 / 13.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Instituto Correntino del Agua y el Ambiente -I.C.A.A.- informe:

a) cuáles son los establecimientos o empresas arroceras, nombre de sus titulares y si poseen la autorización pertinente para la utilización y aprovechamiento de las aguas públicas en los departamentos de Mburucuyá, Saladas, Bella Vista, San Roque y Concepción y zonas de influencia hídrica en el territorio de la Provincia de Corrientes;

b) planes alternativos que garanticen el escurrimiento de las aguas en el departamento de Concepción, en particular de los Parajes Batel y Yuruy de la provincia de Corrientes;

c) en su función de organismo de control, qué medidas se han tomado respecto a los graves daños sufridos por los parajes mencionados.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-11-13.-  
Autor: Dip. Ángel Rodríguez.-  
Expte. N°: 8216/13.-